.

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío informa a la comunidad en general que iniciará el proceso de selección abreviada, mediante SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI--2025, cuyas generalidades se describen a continuación:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío;

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO: Página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co - SECOP II – proceso SASI-A-02-2025.

OBJETO: "ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR, Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS SEDES DE LA RAMA JUDICIAL EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y s.s., del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada mediante el procedimiento de Subasta Inversa, teniendo en cuenta que se va a prestar un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo establecido en el literal a) numeral 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, a través de la página web del portal único de contratación - SECOP II.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El contrato a suscribir tendrá como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 contado a partir de la indicación del inicio de ejecución en el SECOP II,

LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

De conformidad con el cronograma publicado en la plataforma (SECOP II).

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la contratación es hasta por la suma de **MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($1.122.973.284,00)** incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, teniendo como referencia los siguientes valores máximos unitarios para cada ítem:

SEDE / COTIZACIÓN	ITEM	CANT.	VALOR UNITARIO POR ITEM, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
ARMENIA	CÁMARAS TIPO PTZ EXTERIORES - PERÍMETRO	7	$9.977.150	$69.840.050
ARMENIA	CÁMARAS TIPO DOMO INTERIORES Y ASCENSORES	13	$3.882.837	$50.476.881
ARMENIA	CÁMARAS TIPO BULLET	25	$3.851.999	$96.299.975
ARMENIA	SWITCH PARA CÁMARAS DE 8 PUERTOS BASE T CAPA L2	4	$1.839.618	$7.358.472
ARMENIA	SWITCH PARA CÁMARAS DE 16 PUERTOS BASE T CAPA L2	2	$4.319.171	$8.638.342
ARMENIA	SWITCH PARA CÁMARAS DE 24 PUERTOS BASE T CAPA L3	1	$11.933.085	$11.933.085
ARMENIA	ARCOS DETECTORES DE METALES	1	$57.067.049	$57.067.049
ARMENIA	PASILLOS MOTORIZADOS DE 2 ALAS	1	$102.998.533	$102.998.533
ARMENIA	ESTACIONES DE TRABAJO	2	$33.727.976	$67.455.952
ARMENIA	PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN	2	$11.283.886	$22.567.772
ARMENIA	GABINETES TIPO 1	1	$5.728.354	$5.728.354
ARMENIA	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	1	$11.013.057	$11.013.057
ARMENIA	LECTORA DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA CONTROL DE ACCESO	4	$6.238.550	$24.954.200
CALARCA	CÁMARAS TIPO PTZ EXTERIORES - PERÍMETRO	3	$9.977.150	$29.931.450

SEDE / COTIZACIÓN	ITEM	CANT.	VALOR UNITARIO POR ITEM, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
CALARCA	CÁMARAS TIPO DOMO INTERIORES Y ASCENSORES	10	$3.882.837	$38.828.370
CALARCA	CÁMARAS TIPO BULLET	11	$3.851.999	$42.371.989
CALARCA	SWITCH PARA CÁMARAS DE 24 PUERTOS BASE T CAPA L3	1	$11.933.085	$11.933.085
CALARCA	ARCOS DETECTORES DE METALES	1	$57.067.049	$57.067.049
CALARCA	PASILLOS MOTORIZADOS DE 1 ALA	1	$81.641.618	$81.641.618
CALARCA	ESTACIONES DE TRABAJO	2	$33.727.976	$67.455.952
CALARCA	PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN	1	$11.283.886	$11.283.886
CALARCA	GABINETES TIPO 1	1	$5.728.354	$5.728.354
CALARCA	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	1	$11.013.057	$11.013.057
CALARCA	LECTORA DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA CONTROL DE ACCESO	2	$6.238.550	$12.477.100
ALCANCE ARMENIA	SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN (VMS)	45	$416.878	$18.759.510
ALCANCE ARMENIA	SOFTWARE CONTROL DE ACCESO	1	$28.200.226	$28.200.226
ALCANCE ARMENIA	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR	1	$31.088.127	$31.088.127
ALCANCE ARMENIA	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	1	$2.018.027	$2.018.027
ALCANCE ARMENIA	CABLEADO UTP	63	$482.101	$30.372.363
ALCANCE ARMENIA	UPS 3 KVA MÁQ RX Y CCTV	1	$8.462.735	$8.462.735
ALCANCE CALARCA	SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN (VMS)	24	$416.878	$10.005.072
ALCANCE CALARCA	SOFTWARE CONTROL DE ACCESO	1	$28.200.226	$28.200.226
ALCANCE CALARCA	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR	1	$29.094.100	$29.094.100
ALCANCE CALARCA	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	1	$2.018.027	$2.018.027
ALCANCE CALARCA	CABLEADO UTP	33	$482.101	$15.909.333
ALCANCE CALARCA	UPS 3 KVA MÁQ RX Y CCTV	1	$8.462.735	$8.462.735
ALCANCE CALARCA	SWITCH PARA CÁMARAS DE 16 PUERTOS BASE T CAPA L2	1	$4.319.171	$4.319.171
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL		**$1.122.973.284**	

El anterior valor se encuentra soportado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

VIGENCIA 2025							
Subunidad Ejecutora	**No.CDP**	**Fecha**	**Fuente**	**Rubro**	**Valor del CDP**	**Recurso**	**Valor a Afectar**
27-01-02-019 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Armenia	1925	2025-10-31	Nación	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 Adquisición de bienes y servicios - despachos judiciales adecuados y dotados - modernización de la infraestructura física de la rama judicial como instrumento estratégico de acceso a la justica nivel nacional	$1.122.973.284,00	16	$1.122.973.284,00

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos Comerciales y Trato nacional se deja constancia de lo siguiente:

Acuerdo Comercial	**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
	SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**

Alianza pacifico	Chile	SI	Bienes y servicios $286.754.038 COP. El valor del presupuesto **SI** es superior al establecido en el acuerdo comercial.	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y servicios $544.832.673 COP. El valor del presupuesto SI es superior al establecido en el acuerdo comercial.	NO	SI
Canadá		SI	Bienes y servicios $435.580.321. El valor del presupuesto **SI** es superior al establecido en el acuerdo comercial.	NO	SI
Chile		SI	Bienes y servicios $287.055.445. El valor del presupuesto **SI** es superior al establecido en el acuerdo comercial.	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $436.349.451. El valor del presupuesto **SI** es superior al establecido en el acuerdo comercial.	NO	SI
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios $436.349.451. El valor del presupuesto **SI** es superior al establecido en el acuerdo comercial.	NO	SI
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $696.380.112. El valor del presupuesto **SI** es superior al establecido en el acuerdo comercial.	NO	SI
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.	NO	NO
	Guatemala	SI	A partir del valor de la menor cuantía de la Entidad.	NO	SI
	Honduras	NO	no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.	NO	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $696.380.112. El valor del presupuesto **SI** es superior al establecido en el acuerdo comercial.	NO	SI
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Bienes y servicios $746.344.157. El valor del presupuesto **SI** es superior al establecido en el acuerdo comercial.	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones CAN		SI	PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN: COLOMBIA, BOLIVIA, ECUADOR Y PERÚ. Decisión 439 de 1998 CAN, incluye obligaciones en materia de trato nacional, la entidad debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional.		

CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS

En consecuencia, el presente aviso de convocatoria es publicado el día señalado en el cronograma, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso en aplicación del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, con el propósito que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias y demás actuaciones que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación que soliciten y que no esté publicada en el referido portal.

MENCION SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES: El presente proceso de selección no es susceptible de ser limitado a MIPYMES, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (US$125.000), que equivalen a $532.338.092, conforme a la información elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

El anterior análisis se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: En el presente proceso de Selección pueden participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los Oferentes y sus ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y/o Pliego Electrónico.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El cronograma del presente proceso de selección será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Las fechas indicadas en el cronograma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente proceso de selección, para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por todos los PROPONENTES.

INFORMACIÓN Y LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: La información y consulta sobre los pliegos de condiciones, se puede hacer en la página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II.

VEEDURIA Y CONTROL CIUDADANO: Se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, para realizar control social frente al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y la ley les atribuyen.